



RESOLUCION Nº 119-2025/JSN

APROBACION DE DOCUMENTO – MANUAL DE MARCA SCOUT DEL PERU

Lima, 12 de diciembre del 2025.

LA JEFA SCOUT NACIONAL:

VISTA:

La propuesta de documento “**MANUAL DE MARCA SCOUT DEL PERU**” presentada por la Comisión de Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario tener un Documento “**MANUAL DE MARCA SCOUT DEL PERU**” de la Asociación de Scouts del Perú, para asegurar una identidad institucional coherente y profesional en todas las comunicaciones del grupo o la asociación, estableciendo reglas claras sobre el uso correcto de logotipos, emblemas, colores, tipografías, plantillas y tono de comunicación, de modo que se mantenga la unidad visual y el reconocimiento público, se eviten usos indebidos o inconsistentes de los símbolos, se fortalezca la credibilidad ante familias, aliados y autoridades, y se facilite el trabajo de los equipos de comunicación garantizando continuidad y orden incluso cuando cambian los responsables.

Que, el el artículo 106 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú determina que el uniforme institucional, los emblemas e insignias se encuentran descritos en los folletos oficiales. Cualquier alteración o adición debe ser hecha con autorización expresa de la Jefatura Scout Nacional

Que, el el artículo 105 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú determina que se denominan “Folletos Oficiales” a los documentos de la Jefatura Scout Nacional que se refieren a contenidos técnicos relativos a asuntos específicos del Programa de Jóvenes, los Recursos Adultos y la Gestión Institucional.



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro
www.scout.org.pe

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR el documento denominado “**MANUAL DE MARCA SCOUT DEL PERU**” de la Asociación de Scouts del Perú, el mismo que entrará en vigencia desde el 12 de Diciembre del 2025 en todo el territorio de la República del Perú.

SEGUNDO: DISPONER la difusión de la presente resolución y del documento mencionado a través de todos nuestros medios oficiales para el conocimiento y cumplimiento en todas las instancias de la Asociación de Scouts del Perú; así como a través de las autoridades elegidas y designados en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL